

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de Diciembre del 2022, así como el Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/BR/004/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo del Programa de Trabajo "Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales" de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo de la "Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales"		
Número de vacantes	1 (uno)		
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C.		
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas		
Tipo de contrato y régimen	Servicios Profesionales independientes, bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilables, en términos de lo dispuesto por el título IV, capítulo II, sección I de la ley del impuesto sobre la renta, temporalidad: del día 16 de junio 2023 al 31 de diciembre del 2023.		

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de las actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional o la Coordinación de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;



- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en el Programa de Trabajo;
- IV. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al coordinador de cada proyecto y en su caso al coordinador regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VI. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los programas de trabajo, y;
- VII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente,

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva
- II. Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft office
- III. Disponibilidad para viajar
- Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)
- V. No estar desempeñando otro cargo y/o función dentro del Cobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Titulado y con réd. Le competencia.				
Grado de avance:					
Área de estudio:	Licenciatura o Técnico Agropecuario en Medicina Veterinaria areas afines.				

Experiencia laboral y otros

- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en manejo de ganado
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área detrabajo.



- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, o en su caso carta pasante o certificado de estudios terminados con título en trámite
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae actualizado.
- *Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

MF



- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Licencia de manejo vigente
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- **Carta de NO Antecedentes Penales no mayor a tres meses
- **Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
 https://www.gob.mx/sfp/acciones/s/programma/samas del

https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion

*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener:
Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina 1 ro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios, Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

**No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento jurídico o de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.

B J



- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 22 de mayo de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas administrativas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo:<u>cfptamaulipas@gmail.com</u> <u>josemanuelcfppt@gmail.com</u> la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **26 de Mayo del 2023, a las 11:00 horas**, en las Oficinas Administrativas del Comité, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38, Col. Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificaciónestará a cargo de la Instancia Ejecutora (CFPPT A.C.) así como la aplicación.

B



Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **1 de Junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación de la COSIA; El Comité de selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	•	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total
Auxiliar Campo	de	55	10	15	20	100

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. notificará el resultado final del concurso a los aspirantes a más tardar el **5 de Junio** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de Junio del 2023**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CFPPT A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CFPPT A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

M



Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-6-00-96 en las oficinas Administrativas del Comité, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col. Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de mayo del 2023

ATENTAMENTE

Ing. Jose Ramon Guerrero Gamboa

Presidente del CFPPT A.C.



TEMARIO ANEXO 1

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina Mycobacteriumbovis. 08 de Marzo de 1996. Modificación del 27 de Agosto de 1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 Enero 1997 y modificación 06 de Febrero 2004

7